

IES ORNIA

Dpto Orientación - Adaptación didáctica - 3er Trimestre 19-20

ANEXO a la Programación del Departamento de Orientación.

Las adaptaciones realizadas a las Programaciones Didácticas serán publicadas en la web oficial del centro para toda la Comunidad Educativa:

<http://iesornia.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

En la página web del centro, se exponen las direcciones de correo electrónico profesionales de los docentes para que estén a disposición de la Comunidad Educativa.

El Equipo Directivo mediante el desvío de llamadas atiende telefónicamente a la Comunidad Educativa del Centro en horario de 9:00 a 14:00 en días lectivos en el teléfono oficial del Centro: 987 641 350.

1.- Selección, concreción y priorización de contenidos esenciales en el 3er trimestre

Los contenidos a tratar en el tercer trimestre, su concreción y su priorización son los ya descritos con carácter general en la Programación del Departamento del presente curso, teniendo en consideración por parte del profesorado las siguientes dificultades que pueden dificultar la realización de las tareas, su entrega y la consiguiente evaluación:

- A. Dificultades de tipo estructural: equipamiento, conexión a internet...
- B. Dificultades formativas que impiden el uso de los recursos TIC por falta de un nivel de competencia tecnológico en alumnado y familias.

Por ello, cada caso será valorado individualmente en función de los condicionantes particulares de cada alumno/a.

2.- Adaptación de los instrumentos y criterios de evaluación.

Los recursos para trabajar de forma no presencial pasan por adaptar los sistemas de enseñanza virtual a las características propias del grupo de alumnos y su contexto socio-familiar.

Instrumentos:

Los instrumentos de evaluación establecidos en la programación se adaptarán a las circunstancias de la enseñanza a distancia. De modo que los trabajos y tareas se entregarán en los plazos correspondientes a través de los medios habilitados en cada materia:

1. G SUITE, "Google para Educación": paquete de aplicaciones multidispositivo de extrema sencillez y gran eficiencia (entre ellas CLASSROOM). El Centro ha sido certificado por Google.
2. TEAMS, perteneciente al paquete Office 365, paquete corporativo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
3. MOODLE, herramienta para la enseñanza virtual corporativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La selección de estas plataformas de Enseñanza Virtual o de otras similares como Claroline, Sakai, Dokeos... va a ser una decisión consensuada en la medida de lo posible por el Equipo Docente de cada grupo y por cada Departamento Didáctico, aunque al menos en este curso, la unanimidad está supeditada a las incidencias producidas por la situación del estado de alarma creado por Covid-19.

Además, se han realizado las gestiones para que cada docente disponga de una cuenta de correo electrónico perteneciente al dominio @iesornia.com que se añade a la institucional de nuestra Consejería @educa.jcyl.es. Los correos electrónicos del profesorado, tanto los institucionales como los personales, son una alternativa al uso de las plataformas de enseñanza virtual.

Criterios de Evaluación:

Respecto a los criterios de evaluación, se atenderán a lo establecido en la INSTRUCCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE Y LA EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020, que señala: *"en la valoración global del alumnado se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de las dos primeras evaluaciones y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre"*.

En ese sentido, se considerará que el trabajo del alumno durante el tercer trimestre se valorará de forma positiva cuando cumpla todos los requisitos siguientes:

- Se han entregado todas las tareas propuestas por el profesor.
- Dichas tareas se han entregado en el plazo establecido.
- Todas las tareas (pruebas, cuestionarios, actividades, trabajos, etc.) reflejan el esfuerzo y el trabajo personal del alumno.

3.- Tareas, trabajos, actividades o pruebas: tres niveles sucesivos, que se tendrán en cuenta para la evaluación final:

Las tareas de refuerzo, recuperación y las adaptaciones precisas, serán publicadas por medios telemáticos: plataformas de enseñanza virtual utilizadas, correos electrónicos.

En caso de no ser posible la comunicación por los medios anteriormente citados, se intentará en la medida de lo posible, la comunicación por vía telefónica o correo postal desde el centro. Para ello, se valorará la posibilidad de centralizar todos los envíos a través del tutor/a del alumno. Esta posibilidad será estudiada cuando haya sido imposible la comunicación por la vía telemática señalada en el punto anterior.

Los tres niveles de actividades propuestas para la consecución de objetivos y competencias son:

1. **Recuperación:** pruebas de recuperación de la 1º y 2º evaluaciones, mediante el uso de las herramientas de enseñanza virtual: cuestionarios, videoconferencias, entrega de trabajos, pruebas orales virtuales, trabajos colaborativos...
2. **Consolidación:** mediante el uso de las herramientas de enseñanza virtual: cuestionarios, videoconferencias, entrega de trabajos, pruebas orales virtuales, trabajos colaborativos... Se adaptarán a los distintos tipos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
3. **Ampliación:** mediante el uso de las herramientas de enseñanza virtual: cuestionarios, videoconferencias, entrega de trabajos, pruebas orales virtuales, trabajos colaborativos... y cuando el alumnado lo precise. Siguiendo las directrices normativas, en la 3ª Evaluación, las tareas realizadas supondrán una valoración positiva de las mismas, y no penalizará al alumnado su no realización.

Los contenidos mínimos para el tercer trimestre y en especial en las titulaciones que conducen a un título, serán con carácter general los ya aprobados en la Programación del Departamento del presente curso 19-20.

Las modificaciones en la Programación Didáctica son adaptaciones metodológicas asumidas por el uso de las herramientas de enseñanza virtual: cuestionarios, videoconferencias, entrega de trabajos, pruebas orales virtuales, trabajos colaborativos...

4.- Actividades

Al estar inmersos en un proceso de enseñanza de enseñanza virtual, la gestión de aula y la gestión de aspectos metodológicos será proporcionada por la herramienta de enseñanza virtual seleccionada por el profesorado.

Las herramientas para la enseñanza virtual mencionadas en los puntos anteriores disponen de los siguientes procedimientos:

- Comunicación directa vía chat.
- Videoconferencia para tutorías y docencia virtuales.
- Sistema de gestión de entrega de tareas, evaluación y devolución de resultados al alumnado.

El profesorado tendrá en consideración los siguientes aspectos a la hora de proponer las actividades a desarrollar en la Programación Didáctica:

1. Coordinar el volumen y densidad de trabajo propuesto al alumnado, con otros miembros del Equipo Docente para evitar la sobrecarga de tareas.
2. Dimensionar temporalmente dicho volumen de trabajo procurando escalar en el tiempo el mismo. Las herramientas de enseñanza virtual permiten planificar secuencialmente tareas, evitando las propuestas en bloque que pueden bloquear al alumnado.
3. En cualquier caso, los tiempos para la realización y entrega de los mismos, han de ser flexibles.
4. Las tareas serán valoradas por el profesorado una vez entregadas por el alumnado, teniendo en consideración que el feedback individual virtual requiere una inversión muy importante de tiempo que multiplica varias veces el tiempo dedicado a ello en la enseñanza presencial. Por ello, será flexible.

Las actividades propuestas son globalizadas e integradoras, adaptadas a los contenidos esenciales y orientadas a la consecución de las competencias imprescindibles.

La Planificación se ajustará en función de las características y medios disponibles por el alumnado, y volvemos a insistir dada su importancia, en que no haya un exceso de actividades diarias o semanales, respetando los tiempos de descanso y días no lectivos, ni coincidencia de más de un profesor en día y hora. Las actividades deben retornar al docente, en plazo razonable en función de las características y medios de cada uno de los alumnos, para ser respondidas por este y proporcionar la debida información al alumnado y sus familias sobre las actividades desarrolladas.

El procedimiento a seguir en el caso de los alumnos que son ilocalizables es el siguiente:

1. El profesor intenta contactar con el alumnado (opciones):
 - a. por correo electrónico
 - b. telefónicamente
 - c. SMS mensajería desde IES Fácil

- d. intercambio virtual de direcciones de correo electrónico de alumnos, de la cual dispone otros profesores
- e. Se explora la posibilidad de una vez contactado con un alumno del grupo, este a su vez, traslade el mensaje al resto de compañeros mediante sus redes sociales...
2. Si no es posible... el profesor comparte por medios virtuales (Classroom, TEAMS, Moodle...) esta situación con el resto del Equipo docente que atiende al alumno para concretar cuál es la situación actual... y si no es posible...
3. El tutor/a del grupo trasladará al Equipo Directivo la identidad del alumno ilocalizable, y llevará a cabo las actuaciones oportunas.

Todos los intentos de contacto serán registrados a nivel particular. Se recomienda, que de todas las opciones señaladas anteriormente, al menos, se emplee el SMS del IES Fácil, ya que queda registrado en el sistema.

En la página web del centro, se exponen las direcciones de correo electrónico profesionales de los docentes para que estén a disposición de la Comunidad Educativa.

<http://iesornia.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

5.- Avance de materia

Siguiendo la instrucción referida anteriormente, se valorará de forma individual la posibilidad del avance materia de cada alumno, teniendo presente que cualquier propuesta realizada debe tener en consideración:

1. el nivel de desarrollo de competencias y adquisición de contenidos de cada alumno.
2. el grado de autorregulación en el desempeño de tareas y gestión de su propio aprendizaje.
3. el grado de desarrollo de su competencia digital en el uso de recursos TIC y empleo de plataformas virtuales
4. la viabilidad del avance de materia en función de la infraestructura tecnológica del alumnado.
5. contexto socio-familiar...
6. se tendrán en consideración las circunstancias particulares en el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Será necesario aplicar estos criterios ante la propuesta de un posible avance de materia para garantizar los principios básicos en educación que son equidad y la igualdad educativa.